



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL ONCE CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de Tecoh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del día dieciséis de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral Once, ubicado en el predio número setenta y cinco de la calle treinta entre veinticinco y veintisiete, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral Once, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las dieciocho horas con diez minutos del día dieciséis de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. JUAN GABRIEL SANTOS TUN para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. VICTOR MANUEL MILLAN MAY
- Consejera Electoral, C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER GONZALEZ
- Consejero Presidente C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo JUAN GABRIEL SANTOS TUN con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN , representante Propietario.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Jose Gustavo Hernandez Diaz']*

**Partido Revolucionario Institucional,** C.FERNANDO JOSE CAJUL  
representante propietario.



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceder a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del Quórum legal.
- 3.- Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Lectura del Secretario Ejecutivo en su caso de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral.
- 6.- En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Aprobación en su caso del Consejo Distrital 11 con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales postulado por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en el proceso electoral local 2023-2024.
- 8.- Aprobación en su caso del Consejo Distrital 11 con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales postulado por el partido político Partido del Trabajo (PT) en el proceso electoral local 2023-2024.
- 9.- Aprobación en su caso del Consejo Distrital 11 con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales postulado por el partido político Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el proceso electoral local 2023-2024.
- 10.- Aprobación en su caso del Consejo Distrital 11 con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales



postulado por el partido político Partido Movimiento Ciudadano electoral local 2023-2024.

11.- Aprobación en su caso del Consejo Distrital 11 con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales postulado por el partido político Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el proceso electoral local 2023-2024.

12.- Aprobación en su caso del Consejo Distrital 11 con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales postulado por el partido político Partido Acción Nacional (PAN) en el proceso electoral local 2023-2024.

13.- Aprobación en su caso del Consejo Distrital 11 con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales postulado por el partido político Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el proceso electoral local 2023-2024.

14.- Aprobación en su caso del Consejo Distrital 11 con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales postulado por el partido político Partido Nueva Alianza Yucatán (NAY) en el proceso electoral local 2023-2024.

15.- Aprobación en su caso del acuerdo del consejo distrital 11 con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, por el cual se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

16.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

17.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

18.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

19.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

20.- Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

21.- Clausura de la sesión.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Solicitud de registro de la formula del Partido MORENA
- 2.- Solicitud de registro de la formula del Partido del Trabajo
- 3.- Solicitud de registro de la formula del Partido de la Revolución Democrática
- 4.- Solicitud de registro de la formula del Partido Movimiento Ciudadano
- 5.- Solicitud de registro de la formula del Partido Verde Ecologista de México
- 6.- Solicitud de registro de la formula del Partido Acción Nacional
- 7.- Solicitud de registro de la formula del Partido Revolucionario Institucional
- 8.- Solicitud de registro de la formula del Partido Nueva Alianza Yucatán



- 9.- Acreditación de representantes del Partido Revolucionario Institucional
- 10.- Acreditación de representantes del Partido Morena
- 11.- Notificación de Candidaturas comunes del Partido del Trabajo
- 12.- Oficio número CG/013/2024 por el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las candidatas y los candidatos de los partidos políticos y de la coalición con registro ante el Instituto, durante las campañas electorales en el proceso electoral 2023-2024

13.- Oficio número CG/016/2024 por el cual se instruye a los consejos distritales y municipales inicien el proceso de planeación y elaboración de las propuestas de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de voto durante los cómputos distritales y municipales durante el proceso electoral 2023-2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos; por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido Revolucionario Institucional, como representante Propietario Fernando José Canul Chan, y como suplente Mirna Aracely Chuc Puch

Por el Partido MORENA, como representante Propietario Juan Antonio Tzuc Escobedo y como suplente Jonathan Alejandro Castañeda Pacheco

Continuando con el uso de la voz, la Consejera (o) Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, por el cual se registra, la formula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se



dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa postulada por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la formula postulada por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) para integrar el H. congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto por tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD11/01/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político Partido del Trabajo (PT) en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político Partido del Trabajo (PT) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político Partido del Trabajo (PT) en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page.]*



Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el partido político Partido del Trabajo (PT).

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el partido político Partido del Trabajo (PT) para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la formula postulada por el partido político Partido del Trabajo (PT) para integrar el H. congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD11/02/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político Partido de la Revolución Democrática (PRD) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



postulada por el partido político Partido de la Revolución Democrática (PRD) para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la formula postulada por el partido político Partido de la Revolución Democrática (PRD) para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD11/03/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político Partido Movimiento Ciudadano (MC) en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político Partido Movimiento Ciudadano (MC) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político Partido Movimiento Ciudadano (MC) en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político Partido Movimiento Ciudadano (MC)

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político Partido Movimiento Ciudadano (MC) para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la formula postulada por el partido político Partido Movimiento Ciudadano (MC) para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD11/04/2024**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'García', 'González', and 'Suárez']*



Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejera (o) presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la formula postulada por el partido político Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD11/05/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político Partido Acción Nacional (PAN) en el proceso electoral local 2023-2024.



Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político Partido Acción Nacional (PAN) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político Partido Acción Nacional (PAN) en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el partido político Partido Acción Nacional (PAN).

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el partido político Partido Acción Nacional (PAN) para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informó que la fórmula postulada por el partido político Partido Acción Nacional (PAN) para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD11/06/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político Partido Revolucionario Institucional (PRI) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Francisco']*



partido político Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vistas de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político Partido Revolucionario Institucional (PRI) para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la formula postulada por el partido político Partido Revolucionario Institucional (PRI) para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD11/07/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político Partido Nueva Alianza Yucatán (NAY) en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político Partido Nueva Alianza Yucatán (NAY) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político Partido Nueva Alianza Yucatán (NAY) en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature that appears to be 'Santibañez']*



Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, por lo que el secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el partido político Partido Nueva Alianza Yucatán (NAY).

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el partido político Partido Nueva Alianza Yucatán (NAY) para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la fórmula postulada por el partido político Partido Nueva Alianza Yucatán (NAY) para integrar el H. congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD11/08/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **quince** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, el área de la cocina como un espacio de computo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 118 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.



El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD11/09/2024**.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **dieciséis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las dieciocho horas con treinta minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las dieciocho horas con cincuenta minutos.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Luis', 'González', and 'Fuentes']*

Consejero Electoral C. VICTOR MANUEL MILLAN MAY  
Consejera Electoral, C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER GONZALEZ  
Consejero Presidente C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo JUAN GABRIEL SANTOS TUN con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional**, C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN, representante Propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. FERNANDO JOSE CANUL CHAN, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el consejero presidente, en cumplimiento del punto **dieciocho** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo distrital.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Distrital Electoral Once de fecha dieciséis de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el

Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

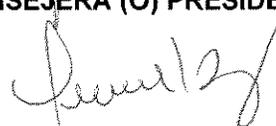
Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **veinte** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veintiuno** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día dieciséis de febrero de 2024, siendo las diecinueve horas con cinco minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ  
CONSEJERA (O) PRESIDENTE

  
C. JUAN GABRIEL SANTOS TUN  
SECRETARIA (O) EJECUTIVO

  
C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER GONZALEZ  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. VICTOR MANUEL MILLAN MAY  
CONSEJERO ELECTORAL



### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

  
C. FERNANDO JOSE CANUL CHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 11 con cabecera en el municipio de TECOH en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 14 foja(s) útil(es) escrito(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TECOH Yucatán, a 16 de FEBRERO de 2024.

 JUAN CARLOS SANTOS TUN

